**El Gobierno municipal solicita a la Junta que envíe EPI contra el COVID-19 para el servicio de ayuda a domicilio de Jerez**

También pide información sobre los datos epidemiológicos de la ciudad de cara al diseño de futuras actuaciones

**27 de marzo de 2020.** El Gobierno municipal se ha puesto en contacto con la delegada de la Junta de Andalucía en la provincia, Ana Mestre, para solicitarle que envíe material higiénico y EPI al Ayuntamiento de Jerez, para atender las necesidades de protección del personal del servicio de ayuda a domicilio de la ciudad, que consta de 600 trabajadoras.

El Gobierno le recuerda a la delegada que el Ayuntamiento viene abasteciendo de material a esta plantilla para desarrollar su trabajo, pero advierte que “los recursos se agotan y que lleva dos semanas solicitando estos equipos de protección, para atender en sus hogares a 1.670 usuarios de un servicio dependiente de la Junta de Andalucía”. El Ejecutivo ha hecho referencia al envío del Gobierno de España de 798.554 mascarillas a Andalucía y a que la Consejería de Salud va a repartir 75.000 mascarillas en el provincia, solicitando conocer “cuántas de ellas les va a corresponder a Jerez”.

Respecto a la labor diaria de estas trabajadoras, el Gobierno ha destacado que la mayor dificultad con la que encuentran es con la obligatoriedad de usar batas desechables, por falta de suministro. En este sentido, el Gobierno ha hecho saber a la delegada que las consultas realizadas a Agencia de Dependencia sobre este particular, no han obtenido respuesta, ni se han enviado los protocolos vigentes.

Por otro lado, el Gobierno ha pedido a la delegada de la Junta de Andalucía información oficial sobre la evolución y la incidencia del COVID-19 en Jerez. Concretamente, se demandan datos epidemiológicos como el número de casos, número de personas ingresadas por coronavirus, cuántas personas se encuentran en seguimiento activo en sus domicilios, cuántas se encuentran en aislamiento preventivo, y cuántas están pendientes de prueba.

El Gobierno justifica la necesidad de contar con todos estos datos con el fin de diseñar futuras actuaciones, así como para insistir en el confinamiento de la población, en caso de que determinados colectivos o ciudadanos relajen su actitud frente al Real Decreto.